

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000010

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 25 de febrero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ
BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ**

Presidió el Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 14:45, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

2º.-CESIÓN REDES DE AGUA REGENERADAS DE OBRAS DEL BARRIO DE SAN FERMÍN Y TRANVÍA AL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) La cesión del semianillo oeste de reutilización DN 300 mm. Con trazado paralelo al de Tranvía de Parla.

2º) La cesión del ramal de reutilización DN 300 mm. En C/ Pablo Casals en el ámbito del Barrio de San Fermín.

3º) Aprobar el acta de recepción de las redes por parte del Canal de Gestión.

4º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Acta.

3º.-CONVENIO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS ENTRE AYUNTAMIENTO DE PARLA Y EL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

Aprobar el acuerdo de cancelación de la deuda entre ambas entidades en las condiciones y plazos que figuran en la propuesta de convenio adjunta a esta propuesta.

Que tras los trámites oportunos se faculte al Sr. Alcalde Presidente para la firma del mismo.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 14:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.